Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
http://www.maspalomas.com

# NOTIFICACION - TOMA DE RAZON DE TRANSMISION DE DERECHOS DE COBRO

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA.-

Nombre y apellidos o denominación social:

C. I. F.: TLFNO: FAX: E-MAIL:

En su caso, persona que lo representa:
En calidad de:

Domicilio a efectos de notificaciones: (calle, número, población, código postal)

Tiene a bien notificar la cesión de los créditos de la factura y/o certificación: (Número, descripción, importe, lugar y fecha de emisión):

¿Figura la certificación/factura ya presentada en el Ayuntamiento? SI ☐ NO ☐
Lugar y fecha de presentación:

CESIONARIO:
Nombre y apellidos o razón social:

C. I. F.: (Aportar fotocopia)
Domicilio a efectos de notificaciones:

Nombre y apellidos del apoderado:

N. I. F.: (Aportar fotocopia)
Firma y sello de la entidad en su caso:

Notario de la escritura de apoderamiento:

N.º de protocolo:
¿Figuran bastanteados los poderes en este Ayuntamiento?
SI ☐ NO ☐ Fecha Bastanteo:
c. c. c. en la que se realizará el ingreso del importe cedido
IBAN:

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Deberá tener aportada o aportar para este acto el modelo de Alta de Terceros debidamente cumplimentado.

CEDENTE:
Nombre y apellidos o razón social:

C. I. F.: (Aportar fotocopia)
Domicilio a efectos de notificaciones:

Nombre y apellidos del apoderado:

N. I. F.: (Aportar fotocopia)
Firma y sello de la entidad en su caso:

Notario de la escritura de apoderamiento:

N.º de protocolo:
¿Figuran bastanteados los poderes en este Ayuntamiento?
SI ☐ NO ☐ Fecha Bastanteo:
En caso de no estar bastanteada la facultad del representante para REALIZAR/ACEPTAR la transmisión de derechos de cobro en este Ayuntamiento, será imprescindible presentar copia simple original de las escrituras correspondientes.

**A la presente solicitud deberá acompañarse documento público/privado en el que se instrumente la cesión de créditos efectuada, fotocopias de los DNI de los firmantes, de los poderes en su caso y de la factura objeto de esta cesión.**

Si esta notificación de iniciación del procedimiento no contiene los datos exigidos, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, se subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámites, con los efectos previstos en el artículo 42. 1. de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999.

(De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado queda informado de que los presentes datos serán incorporados a la base de datos de terceros de este Ayuntamiento, con la finalidad de percibir pagos de la Tesorería Municipal así como para la realización de notificaciones. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición).